

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 13
N°2 - 2023
[305-334]

“LA OSCURIDAD VA PASANDO Y YA BRILLA LA LUZ VERDADERA”. LA ETICIDAD PROTESTANTE EN SU DISCURSO DE PRENSA DURANTE EL PORFIRIATO

“THE DARKNESS IS PASSING AND THE TRUE LIGHT IS ALREADY SHINING.” THE PROTESTANT ETHICITY IN THEIR PRESS DISCOURSE DURING THE PORFIRIATO.

Daniel Chiquete

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México
dchiquete@hotmail.com

Angélica Barrios

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México
angelicabarriosb@tec.mx

Resumen

Los primeros misioneros protestantes llegaron a México en la década de 1870, coincidiendo con el inicio del Porfiriato (1876), el cual se convirtió en el contexto de la exposición de sus creencias religiosas, percepción de la sociedad, visión política y taxonomía ética. Procedentes de los Estados Unidos, estos misioneros venían formados en una cultura marcada por el optimismo propio de una nación en desarrollo acelerado, expansión territorial, convicción de haber sido “elegida” por Dios para ser guía de las naciones (*Destino Manifiesto*) a través de su supuesta ejemplaridad y vocación. Este proto-protestantismo percibió la cultura mexicana como rotulada por un catolicismo al que enjuició como alejado de las fuentes bíblicas, cómplice de la explotación colonial hispánica, oscurantista. En consecuencia, señalaron las prácticas, conductas, creencias y actitudes de la población como dañadas, idolátricas y necesitadas de restauración, las cuales, según los protestantes, sólo podrían acontecer en la medida en que el protestantismo se convirtiera en la principal referencia religiosa del país. En este sentido, los protestantes se entendieron como la “luz” que venía a iluminar un mundo “oscuro”. Al no haber esta visión protestante en el campo de la ética ni en el de la moral, hemos decidido utilizar el concepto *eticidad*, que contiene algo de ambas, además de las formas de percepción y comunicación utilizadas en su difusión. Para interpretar esta *eticidad*, en una época específica (el

Porfiriato), recurrimos al análisis del discurso de la prensa protestante, representada en sus dos periódicos más emblemáticos: *El Abogado Cristiano Ilustrado* (metodista) y *El Faro* (presbiteriano). Consideramos este artículo como un ensayo de hermenéutica cultural.

Palabras clave: *eticidad*, protestantismo, prensa, Porfiriato.

Abstract

The first protestant missionaries arrived to Mexico in the decade of the 1870's, coinciding with the beginning of Porfiriato (1876), which turned into the context of the exposure of their religious beliefs, perception of society, political vision and ethical taxonomy. Coming from the United States, these missionaries came formed in a culture marked by the self-optimism of a nation in an accelerated development, territorial expansion, and conviction of having been "chosen" by God to be the guide of the nations (*Manifest Destiny*) through their supposed exemplarity and calling. This proto-Protestantism perceived the Mexican culture as marked by a Catholicism which it treated as distant from the biblical sources, accomplice of the Hispanic colonial exploitation, and obscurantist. In consequence, they signaled the practices, conducts, beliefs and attitudes of the population as damaged, idolatrous and in need of restoration, which could only happen in the mean in which Protestantism became the main religious reference of the country. In this sense, the protestants understood themselves as the "light" which came to shine in a "dark" world. Since this protestant vision cannot fit into the field of ethics nor that of moral, we have decided to use the concept of *eticity*, which contains a part of both, besides the perception and communication forms used in its diffusion. To interpret this *eticity*, in a specific time period (the *Porfiriato*), we turned to discourse analysis of the protestant press, represented in its two most emblematic newspapers: *El Abogado Cristiano Ilustrado* (The Illustrated Christian Lawyer - Methodist) and *El Faro* (The Lighthouse -Presbyterian). We consider this article as a cultural hermeneutics essay.

Keywords: *eticity*, Protestantism, press, Porfiriato.

INTRODUCCIÓN: LA ETICIDAD PROTESTANTE DESDE SU VISIÓN Y EXPERIENCIA RELIGIOSA

El ingreso formal del protestantismo a México, al principio de la década de 1870, procedente de los Estados Unidos, casi coincidió con el inicio del Porfiriato (1876)¹. Sus primeros misioneros compartían el optimismo de su nación como pueblo elegido por Dios para llevar la "luz verdadera" a las naciones que estaban envueltas por la "oscuridad" implantada por el catolicismo². Este llamamiento (*calling*), incluía la convicción de su ejemplaridad y superioridad, la cual deberían transmitir por todos los medios posibles.

Ya fueran presbiterianos o metodistas, los protestantes tenían una visión religiosa muy similar, pues a pesar de sus diferencias doctrinales, su *ethos* teológico, social y cultural los emparentaba. La iglesia Presbiteriana representa una teología calvinista³, siendo su doctrina de mayor impacto la que popularmente se conoce como "predestinación", que afirma que Dios por su sola voluntad y de manera inexorable ya ha determinado desde siempre qué personas alcanzarán la salvación eterna y cuáles están destinadas a condenación⁴. Williston Walker puntualiza que en la *Institución de la Religión Cristiana* (1536), la obra magna de Juan Calvino, este reformador argumenta que han sido establecidas por Dios tres instituciones básicas: la iglesia, los sacramentos y el gobierno civil⁵. Por ello la iglesia tiene un compromiso de participar en la formación ciudadana también. Alberto Roldán sustenta que el presbiterianismo entiende que la gracia común es la que restringe el pecado humano, "poniéndole límites a su deletérea acción en el mundo"⁶. Por su parte, la iglesia Metodista, heredera de la tradición wesleyana, pone el acento en la transformación personal por obra del Espíritu Santo. No acepta la doctrina de la predestinación, pero sí coincide con los presbiterianos en la comprensión de la necesidad de regeneración en

-
- 1 Expresamos nuestro agradecimiento al Seminario Teológico Presbiteriano de México y al Seminario Metodista Gonzalo Báez Camargo por facilitarnos el acceso a sus bibliotecas y archivos en el proceso de investigación para la elaboración de este artículo.
 - 2 El año de 1872 es considerado como el inicial debido a que es el del ingreso de misioneros que vienen como representantes de sus instituciones eclesiásticas, pero es aceptado que la presencia de protestantes en México es más antigua. Al respecto, se pueden consultar, entre otras obras: Martínez García, Carlos. *Albores del protestantismo mexicano en el siglo XIX*. México, CUPSA, 2015; Bastian, Jean-Pierre. *Historia del protestantismo en América Latina*. México, CUPSA, 1986; Cervantes-Ortiz, Leopoldo. *Juan Amador. Pionero del protestantismo mexicano*. México, CUPSA/ CtdeM/Cenpromex, 2017.
 - 3 La más amplia y sistemática exposición de la doctrina presbiteriana usada en México está contenida en la obra *Símbolos doctrinales de la Iglesia. Credos, confesiones y catecismos de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México*. México, El Faro, 2014.
 - 4 Plasger, Georg. "Gottes erwählendes Handeln". *Johannes Calvins Theologie-Eine Einführung*. Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 2008, pp. 89-96.
 - 5 Walker, Williston. *Historia de la iglesia cristiana*. Kansas City, Casa Nazarena de Publicaciones, 1988, p. 291.
 - 6 Roldán, Alberto F. "Características de la ética reformada. Una introducción al tema". *Teología y Cultura*, Vol. 23, N°2, Año 18, octubre 2021, pp. 143-153.

las personas, para que puedan vivir una vida de santidad, produciendo frutos espirituales generados por la gracia recibida⁷. Se constata que, a pesar de sus fundamentos doctrinales diferentes, hay una coincidencia de fondo en sus posicionamientos éticos y visiones religiosas, lo que queda constatado también por el contenido de sus textos de prensa, por lo que consideramos pueden estas tradiciones entenderse y analizarse como representantes del proto-protestantismo mexicano.

Estos protestantes consideraban que el catolicismo mexicano encarnaba los contravalores de los rasgos puritanos que ellos creían representar, como pureza, templanza, sobriedad, amor al trabajo, democracia, entre otros. Esta convicción quedará plasmada en las páginas de dos de sus periódicos más representativos durante el Porfiriato, *El Abogado Cristiano Ilustrado* (metodista) y *El Faro* (presbiteriano). *El Abogado* tuvo su primera publicación en 1877⁸, mientras *El Faro* apareció algunos años después, en 1885⁹. Ambos rotativos fueron muy regulares, lo que indica que siempre tuvieron un grupo de lectores constantes. Según Rubén Ruiz Guerra¹⁰, *El Abogado Cristiano Ilustrado* no dejó de publicarse desde su fundación hasta su primera cancelación en 1919, a pesar de la Revolución mexicana, alcanzando tirajes de hasta tres mil ejemplares semanales y difusión internacional. Respecto a *El Faro*, informa Penélope Ortega Aguilar, que llegó a ostentarse como el periódico evangélico en México con mayor tiraje, logrando internacionalizarse y tener frecuencia de publicación semanal (1909)¹¹. Ambos periódicos contaban con apoyo financiero de sus respectivas juntas misioneras y con imprenta propia. Aunque hubo también otros periódicos protestantes durante el Porfiriato¹², estos dos pueden considerarse representativos debido a su regularidad, alcance, aval institucional, ideas religiosas y socio-culturales expuestas en sus páginas propias y del

-
- 7 Sobre la Iglesia Metodista mexicana, su historia, doctrina y ética, se puede consultar, entre otras: *Iglesia Metodista de México. Plan Rector Nacional de Estudio de la IMMAR*. Tomo III. Área Nacional de Desarrollo Cristiano, 2015; *Viviendo la fe. Metodistas en México, 1873-2000*. México, CUPSA, 2015; Báez-Camargo, Gonzalo. *Genio y figura del metodismo wesleyano*. México, CUPSA, 1962; Velasco, Gustavo A. *Metodismo mexicano. Periodos iniciales*. México, Sociedad de Estudios del Metodismo en México, 1974.
 - 8 Ruiz Guerra, Rubén. "Las fuentes para el estudio del protestantismo en México. El caso del periodismo metodista, 1876-1930" Connaughton, Brian F. y Lira, Andrés (coords.). *Las fuentes eclesiológicas para la historia social de México*. México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, El Colegio de México, pp. 381-396, p. 388.
 - 9 Ortega Aguilar, Penélope. "El Abogado Cristiano Ilustrado y El Faro: la prensa protestante de la época ante el Porfiriato". Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2007, p. 29.
 - 10 Ruiz Guerra, "Las fuentes para el estudio del protestantismo en México", p. 388.
 - 11 Ortega Aguilar, "El Abogado Cristiano Ilustrado y El Faro", p. 29.
 - 12 Carlos Martínez García destaca la relevancia de *La Estrella de Belén*, que se publicó de marzo a noviembre de 1877, por haber sido un referente importante para nuestros dos periódicos analizados. Señala que incluso provocó la reacción de la prensa católica, especialmente la del influyente periódico *La Razón Católica*, quien procuró rebatir sus contenidos y anunció con alegría su finalización. "La Estrella de Belén, periódico de la Iglesia Mexicana de Jesús". Martínez, *Albores del protestantismo mexicano en el siglo XIX*, pp. 29-50.

protestantismo de la época. Esta representatividad fue el factor principal en la elección que hemos hecho de ellos para enfocar nuestro análisis y exposición de la *eticidad* protestante.

Esta prensa será un recurso esencial pues fungirá como órgano informativo, arma de combate, medio evangelizador y expositor de valores. Otras investigaciones han destacado el enfoque editorial de estos rotativos. Respecto a *El Abogado Cristiano Ilustrado*, Sofía González señala que "se concebía a sí mismo como testigo fiel de la verdad evangélica; como parte de un movimiento que buscaba extender el cristianismo primitivo y su culto"¹³. De igual modo, *El Faro* pretendía objetivos similares: "dar a conocer la Biblia y afianzar los preceptos morales, de justicia y progreso"¹⁴.

Dentro de la creciente investigación y publicación sobre el protestantismo mexicano de los orígenes, queremos destacar algunos de valor especial para nuestra reflexión, ya sea porque abordan temas cercanos al nuestro, o por la información que aportan para entender mejor la época y el mismo protestantismo mexicano. No podremos ser exhaustivos en su presentación por necesidad de economía de espacio y para no sobrepasar las características de un artículo. Ariel Corpus en su tesis "Soldados de plomo. Las ideas protestantes de *El Faro* durante el Porfiriato, 1885-1900"¹⁵ analiza el contenido de este periódico y su interacción con el Porfiriato. Penélope Ortega Aguilar escribió la muy informativa y ya referida tesis "El *Abogado Cristiano Ilustrado* y *El Faro*: la prensa protestante de la época ante el porfiriato"¹⁶, de la cual nos fueron especialmente útiles los capítulos que abordaron de manera específica la política, la modernización y los aspectos sociales de la época y la manera en que fueron tratados en ambos periódicos. De la creciente producción de los años recientes, queremos mencionar tres por su importancia para nuestra propia reflexión. Leticia Mendoza García en su aporte "La prensa metodista en México (1877-1914)"¹⁷, sintetiza y amplía la información de investigaciones previas so-

13 González Díaz, Sofía. "Científicos pero también religiosos: *El Abogado Cristiano Ilustrado*, periódico de la Iglesia Metodista Episcopal de México (1880-1910)". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. México, 2010, p. 51. https://tesisunam.dgb.unam.mx/F?func=direct¤t_base=TES01&doc_number=000653665

14 Camarillo, María Teresa. "Publicaciones periódicas religiosas del último tercio del siglo XIX". Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (eds.). *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. Volumen 2. *Publicaciones periódicas y otros impresos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 131-144, p. 143.

15 Corpus, Ariel. "Soldados de plomo. Las ideas protestantes de *El Faro* durante el Porfiriato, 1885-1900". Tesis de Licenciatura en Ciencias Históricas, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas. México, 2006.

16 Ortega Aguilar, "El *Abogado Cristiano Ilustrado* y *El Faro*".

17 Mendoza García, Leticia. "La prensa metodista en México (1877-1914)". *Protesta y Carisma*, Vol. 2, N°3, 2022, pp. 1-30. <http://www.revistaprotestaycarisma.cl/index.php/rpc/article/view/40/52>

bre el tema. Sofía González escribió la detallada tesis “Científicos pero también religiosos” sobre la contribución de *El Abogado Cristiano Ilustrado* a la educación y difusión del conocimiento científico de la época del Porfiriato¹⁸. Iván Eduardo Fernández Eligio da cuenta del ambiente general de las controversias entre católicos y protestantes ventiladas por la prensa en su artículo “Relaciones entre católicos y protestantes mediante la prensa en el Estado de México en la década de 1890”¹⁹.

Para los protestantes, incluyendo a sus escritores de prensa, lo fundamental era lograr la conversión religiosa de la población mexicana, lo que implicaba una transformación en su forma de vida. Por ello, las páginas de su prensa están llenas de referencias a temas como salud, sobriedad, higiene, trabajo, educación, diversiones, apariencia personal. Sobre algunos de estos valores enfocamos el análisis de este artículo, lo que hemos denominado *eticidad* ya que no se corresponde ni a la ética (como reflexión filosófica sobre los valores) ni a la moral (costumbres consuetudinarias de comportamiento individual y social). La *eticidad* es más bien un ambiente, un *ethos*, una idealización sobre las conductas humanas, que incluye valoraciones de los comportamientos, como también la intención de promover actitudes, creencias y percepciones alternativas. Nos concentramos en cuatro temas recurrentes en ambos periódicos sesgados, que en conjunto reflejan aspectos fundamentales de la *eticidad* protestante: 1) la mujer en la familia y la sociedad; 2) la temperancia; 3) el trabajo; y 4) las diversiones.

EL CONTEXTO DE INSERCIÓN PROTESTANTE EN MÉXICO: EL PORFIRIATO Y SU PRAGMATISMO POLÍTICO

El Porfiriato fue un periodo muy complejo y ha recibido múltiples interpretaciones, con frecuencia opuestas entre sí²⁰. La política de Porfirio Díaz fue de tendencia liberal, heredera de una larga tradición, iniciada desde los orígenes mismos de la nación mexicana. Desde la independencia de México, el año de 1821, los políticos de tendencia liberal pusieron mucho énfasis al tema de las libertades, incluyendo las de culto y expresión, en tanto que los conservadores,

18 González Díaz, “Científicos pero también religiosos”

19 Fernández Eligio, Iván Eduardo. “Relaciones entre católicos y protestantes mediante la prensa en el Estado de México en la década de 1890”. *Metáforas al Aire*, N°0, enero-junio, 2018, pp. 95-105. <http://metaforas.uaem.mx/wp-content/uploads/2018/05/ART-LIBRE-4-rel-cat-y-prot-FERNANDEZ.pdf>

20 Acudimos con frecuencia, entre muchas otras, a las siguientes obras: Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México. El Porfiriato*. México y Buenos Aires, Hermes, 1985 [1965]; Tenorio Trillas, Mauricio y Gómez Galvarriato, Aurora. *El Porfiriato*. México, Fondo de Cultura Económica/CIDE, 2006; Guerra, Fran ois-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010 [1982].

ligados en general al catolicismo, se opusieron con vehemencia por considerar que podían desarticular aún más al país²¹. Cuando el partido liberal a mediados del siglo XIX, con Benito Juárez como su principal referente, pudo imponer a nivel parlamentario la nueva Constitución (1857), que consideraba a la libertad religiosa, se entró a otra etapa de recrudescimiento en el conflicto entre los frentes. Sólo se lograría de nuevo el cese de hostilidades bélicas hasta que Díaz estuvo en posibilidades de imponerlo. Las tendencias en conflicto continuaron, aunque en otros campos de batalla, como la prensa. Algunos periódicos liberales exaltaban las libertades como valores centrales necesarios para la nación, atribuyéndole capacidad de ilustrar y formar opinión a través del debate público. Los periódicos conservadores, a su vez, centraron gran parte de sus esfuerzos en destacar los lazos que mantenían la fe y la razón, concebida la primera como producto de la revelación y custodiada por la Iglesia, y entendiendo la segunda como autónoma y universal, encarnada en el Estado²².

En este clima conflictivo es que arribó el protestantismo al país, y de manera casi natural, pero también por estrategia política, se identificó ideológicamente con las propuestas liberales y sus énfasis en temas comunes. Díaz y su gobierno creían en estos valores, pero también fueron conscientes de la importancia de estar en buenas relaciones con la Iglesia católica. Por ello, el presidente procuró mantener el equilibrio entre ambas tendencias. En su política promovió los objetivos coincidentes con los liberales, y bajo esta visión otorgó protección a los protestantes, pero permitió también que la Iglesia católica recuperara mucho de la influencia y el poder perdidos en las décadas previas²³. Por ello, el discurso protestante sobre la *eticidad* puede considerarse en grado importante también una crítica y reacción a la cultura católica presente en la población, a la que valoraba de manera muy negativa.

-
- 21 Ver: Blancarte, Roberto (coord.). *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: Importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013; Morales Becerra, Alejandro. "La tolerancia religiosa en las primeras décadas del siglo XIX en México". *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* www.juridicas.unam.mx; Santillán, Gustavo. "La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia religiosa en México (1821-1827)". Matute, Alvaro; Trejo, Evelia y Connaughton, Brian (coords.). *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. México, Porrúa, 1995, pp. 175-198; Soberanes Fernández, José Luis. "De la intolerancia a la libertad religiosa en México". www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/175/25.pdf.
- 22 Ver: Pani, Erika. "Una ventana sobre la sociedad decimonónica: los periódicos católicos (1845-1857)". El Colegio de México, 1996. www.digital.uv.mx/bitstream/123456789/1054/1/199699P113.pdf; Pani, Erika. "Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910". Agostini, Claudia y Speckman, Elisa (comps.). *Modernización, tradición y alteridad. La ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 143-159.
- 23 Conger, Robert D. "Porfirio Díaz and the Church Hierarchy, 1876-1911". Tesis de Doctor of Philosophy in Ibero American Studies, University of New Mexico. Albuquerque, 1985.

ASPECTOS GENERALES DE LA ÉTICA Y LA MORAL CATÓLICA Y PROTESTANTE

Hasta el siglo XVI el pensamiento teológico estuvo marcado de manera fundamental por Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, quienes determinaron también la dogmática y la ética. El aporte más grande del Aquinate fue sistematizar la fe cristiana en diálogo crítico con la obra de Aristóteles, generando una de las obras más relevantes del pensamiento occidental, la *Summa Teologica*. Roger Mehl afirma que el fundamento del sistema tomista fue considerar la moral como un movimiento ascendente del ser humano por medio de la razón hacia el Creador, en cuyo proceso la inteligencia se ve ayudada y sostenida por la voluntad y en particular por la libertad²⁴. Para Tomás de Aquino, según la exposición de Mehl, todo el esfuerzo humano por el perfeccionamiento moral está sustentado en las tres virtudes teologales (fe, esperanza y caridad) y las cuatro cardinales (fortaleza, templanza, prudencia y justicia)²⁵.

Para Jean Daniélou, cardenal jesuita, aunque acepta una distinción entre el mundo y la Iglesia, no admite que este mundo distinto sea enteramente secularizado, y quiere encontrar en él una especie de mediación entre lo profano y la fe cristiana, mediación que él cree encontrar en la dimensión religiosa de las sociedades²⁶. La Iglesia católica elaboró diversos manuales sobre moral para que pudieran ser utilizados en la práctica de la confesión, lo que se denominó *casuística*²⁷.

La definición del sistema ético del protestantismo estará menos orientado al conocimiento exhaustivo de la pecaminosidad humana, priorizando las decisiones individuales. En contraste con la enseñanza católica, que espera la participación humana en el proceso de salvación por medio de la ejecución de buenas obras, el protestantismo acentúa la suficiencia de la fe²⁸. Para Martín Lutero, como observa Mehl, la vida ética fluye desde la "justificación por la fe", de tal modo que la categoría del deber, de la obligación, "deja de ser fundamental y toda vida moral es vivida bajo el signo de la espontaneidad"²⁹. Es decir, mientras para el catolicismo la ética es renuncia al mal, para el protestantismo es acción concreta positiva.

24 Mehl, Roger. Ética católica y ética protestante. Barcelona, Herder, 1973, p. 32.

25 *Ibidem*, p. 33.

26 Daniélou, Jean. *Dios y nosotros*. Madrid, Cristiandad, 1973, p. 68.

27 Pinckaers, Servais. *Las fuentes de la moral cristiana. Su método, su contenido, su historia*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1988 [1985], p. 347.

28 *Ibidem*, pp. 338-339.

29 Mehl, Ética católica y ética protestante, p. 21.

LA MORAL CATÓLICA PREVALECIENTE AL ARRIBO DEL PROTESTANTISMO E INICIO DEL PORFIRIATO

A la llegada del protestantismo, la Iglesia católica se encontraba en un esfuerzo de "recatolización" de la sociedad, que incluía ataques contra los principios liberales y, en menor medida, contra otras "sociedades de ideas"³⁰ como los grupos espiritistas, las logias masónicas y los conventículos disidentes al interior del catolicismo³¹. Sus recursos de batalla fueron variados, siendo la prensa de los más eficaces. Periódicos como *El País* y *El Tiempo* estuvieron involucrados como vanguardia católica, promoviendo siempre la moral tradicional de la sociedad³². Afirmaban que México se encontraba en una clara decadencia debido a la influencia negativa que las ideologías liberales propagaban. Señala Elisa Speckman Guerra que los jerarcas católicos "creían que los individuos habían perdido sus valores éticos y con ello habían quedado inermes ante sus instintos y pasiones. [...] Por lo tanto, coincidieron en la urgencia de una campaña moralizante"³³. El aumento de la criminalidad durante los primeros años del Porfiriato lo atribuían al supuesto fracaso de la educación liberal, la que descalificaban de atea e inmoral por promover la apertura a influencias exógenas perniciosas, como las ideas espiritistas, masónicas y protestantes³⁴.

Durante esta recatolización se multiplicaron las publicaciones y otras formas de comunicación que exaltaban los valores tradicionales. Elisa Speckman señala que las revistas católicas coincidieron en puntos básicos, por ejemplo: "enfataron la importancia de la moral cristiana como rectora de la conducta del individuo y del rumbo de la sociedad, defendieron el lugar de la Iglesia en la sociedad, y se esforzaron por localizar las doctrinas o los vehículos que fomentaban actos morales"³⁵. Con frecuencia se aludía a Satanás, quien aseguraban que utilizaba al liberalismo y a otras fuerzas corruptoras, como el gran

30 Bastian, Jean-Pierre. "Sociedades protestantes y modernidad liberal". Bastian, Jean-Pierre (coord.). *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 68-148.

31 De especial interés para esta investigación: Díaz Patiño, Gabriela. *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*. México, El Colegio de México, 2016, capítulo "Redefinición de la cultura católica mexicana", pp. 259-415; Moreno Chávez, José. *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la Arquidiócesis de México, 1880-1920*. México, El Colegio de México, 2013.

32 Díaz Patiño, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 317-348.

33 Speckman, Elisa. *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 160.

34 Pérez Montfort, Ricardo; Del Castillo, Alberto y Piccato, Pablo. *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México, Plaza y Valdés, 1997. Similar "Crónica" en: *La Sociedad Católica*. México, Año 1, Tomo I, 1869, p. 26: "hay creciente inmoralidad que se propaga con espantosa rapidez, ahuyentando de los espíritus los sentimientos de orden y de verdadero progreso".

35 Speckman, *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad*, p. 158.

gestor de la descomposición social³⁶.

Este es el escenario moral ideológico donde el protestantismo arribó con su *eticidad* intentando constituirse en un referente conductual para la sociedad mexicana y fomentar un espacio axiológico alternativo a las prácticas tradicionales. ¿Cuáles fueron las características principales de la *eticidad* protestante en general, y durante del Porfiriato en particular?

LA *ETICIDAD* DE LOS PRIMEROS MISIONEROS PROTESTANTES EN MÉXICO

El protestantismo que arribó a México venía precedido por su paso por la Inglaterra del siglo XVII y los Estados Unidos de los siglos XVIII y XIX, con una percepción del mundo en movimiento acelerado y de capitalismo en expansión. Las tradiciones protestantes presbiteriana y metodista se distinguían por su rigorismo ético. La *eticidad* típica de los primeros protestantes en México contenía elementos de ambas tradiciones. Los presbiterianos encarnaban una ética calvinista, estricta y ascética desde sus orígenes en Francia, Suiza y los Países Bajos. La tradición metodista se gestó en el contexto de la Inglaterra posterior a la Revolución industrial y sus devastadores efectos en las clases bajas de las grandes ciudades como Londres, Liverpool y Manchester³⁷. Juan Wesley, ante esta situación, consideró necesaria la santificación personal total como respuesta a la desintegración y decadencia social e individual dominantes.

Desde sus orígenes, el protestantismo hizo del seguimiento de la vocación uno de sus referentes éticos más distintivos. Max Weber señaló en su clásico libro sobre la ética protestante: "Profesión es algo a lo que el individuo debe someterse porque es una donación que la Providencia le ha otorgado, algo ante lo cual debe 'allanarse', y tal idea establece la razón del trabajo profesional como misión, como la misión impuesta por Dios al hombre"³⁸. Según Weber, el distintivo principal de la ética protestante fue el intento por desarrollar una vida metódica y racional, meticulosa en todas sus acciones, dando por resultado un estilo ascético y de riguroso autocontrol³⁹. Este ideal protestante llevará a un ascetismo que propondrá la pureza como ideal de vida, entendida como abstenida de vicios, sexualidad disciplinada, valoración del trabajo, cuidado de la familia y fidelidad eclesiástica⁴⁰.

36 González, Moisés. "La vida social". Cosío Villegas, Daniel (coord.). *Historia moderna de México. El Porfiriato*. Vol. 4. México, Buenos Aires, Hermes, 1970, p. 180.

37 Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Tomo I. Barcelona, Crítica, 1989.

38 Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México, Colofón, 1998, p. 64.

39 *Ibidem*, p. 95.

40 Amestoy, Norman Rubén. "Protestantismo, piedad y ética". *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, Vol. LIII, N°155, 2011, pp. 43-74, p. 69.

Rubén Ruiz Guerra afirma que los primeros protestantes fueron muy impresionados por las condiciones de vida que encontraron a su arribo a México, y reportaban a sus superiores que entre los mexicanos "el alcohol, la mentira, el engaño, la frivolidad y la irreverencia con el domingo eran distintivos"⁴¹. Esta visión reduccionista impulsó a los protestantes a una actividad proselitista que incorporó una ética laboral fundamentada en la disciplina, la eficacia y el esmero. Pero esta condición sólo sería posible de lograr por medio de "hombres nuevos", "personas regeneradas", lo que volvía la predicación protestante decididamente anticatólica y conversionista⁴². Presbiterianos y metodistas coincidían en la convicción de que el mal social de México era consecuencia de una moral individual y social dañada por el catolicismo y que, por tanto, "la empresa de mejoramiento de la sociedad implicaba el cambio de cada uno de los hombres", lo que consideraban entonces la tarea social de la iglesia⁴³. Este énfasis en la renovación espiritual como condición de transformación social hizo que la prédica protestante, así como numerosos aportes de su prensa, tuvieran como objetivo impulsar el fomento de las virtudes consideradas cristianas, y su contraparte, desaconsejar con insistencia la práctica de los vicios "católicos", ya que "afectaban las sociedades conformando pueblos débiles, incompetentes, pobres y sin solidez intelectual"⁴⁴.

LA ETICIDAD PROTESTANTE REFERIDA EN SU PRENSA

Esta prensa abordará durante el Porfiriato un amplio espectro de temas relacionados con la ética y la moral, con diferentes niveles de profundidad analítica y recursos discursivos. Los temas que hemos sesgado tienen cierto valor de representatividad y no tienen pretensiones de totalidad. Los agregados entre comillas de los subtítulos han sido tomados de manera literal de textos de los periódicos estudiados.

La mujer en el contexto de la familia: "en el lugar que le corresponde: la casa"

Todas las posturas éticas y morales concurrentes durante el Porfiriato coincidieron en otorgar a la familia una función de suma importancia para el bienestar individual y social. Las mujeres eran educadas para cumplir y reproducir

41 Ruiz Guerra, Rubén. *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*. México, Colecciones Universitarias Planeta, 1992, p. 16.

42 Amestoy, Norman Rubén. "Ascética protestante y modernidad en el Río de la Plata (1875-1900)". *Revista Teología y Cultura*, Año 4, Vol. 8, 2007, pp. 7-22, p. 9.

43 Ruiz Guerra, *Hombres nuevos*, p. 113.

44 Amestoy, "Ascética protestante y modernidad", p. 10.

el papel asignado a su género: atender hogar, esposo e hijos⁴⁵. Las políticas porfiristas poco aportaron a la emancipación femenina, al haber sido leyes diseñadas y ejecutadas por hombres para una sociedad regida por hombres⁴⁶.

La *eticidad* protestante comparte aspectos de la comprensión liberal y católica de la familia, aunque con enfoques, énfasis e intereses de fondo diferentes. Expondremos algunas notas de prensa que discurren sobre esta temática. En la siguiente, cuyo objetivo principal fue prevenir contra los daños provocados por el adulterio, el autor expresa algunas de las ideas recurrentes respecto a la familia:

“Se puede afirmar que la familia es tan verdaderamente una criatura de Dios como el hombre mismo, y que el disolverla o introducir en ella el desorden o la confusión es un crimen contra las leyes naturales y divinas, y un atentado contra los derechos fundamentales e inalienables del hombre, tan injustificable y atroz como la destrucción de una vida humana”⁴⁷.

Queda expuesta en esta nota la concepción protestante del origen divino de la familia, coincidiendo en ello con el catolicismo, a diferencia del liberalismo que concebía su fundamento en un contrato del orden civil. Recurriendo a la Biblia, el colaborador acentúa el carácter divino de esta institución y plantea como voluntad de Dios que el hombre y la mujer estén dentro del matrimonio como condición natural. Y si tanto la persona como el matrimonio son de naturaleza divina, el atentado sobre uno u otro se convierte también en atentado contra Dios y contra el Estado. En este sentido, el autor hace un llamamiento a defender el matrimonio evitando el adulterio, una de las principales causas de su deterioro. Se equiparan en esta apología las dimensiones religiosa y civil, y al hacerlo de alguna forma se fusionan. “Para proteger los derechos de la familia nuestro Creador ha decretado el séptimo mandamiento del Decálogo, que dice: *No cometerás adulterio*”⁴⁸.

En una nota de *El Abogado Cristiano Ilustrado* se puede percibir la metaforización del lenguaje, utilizando sentidos antagónicos como “brillo” y “oscuridad”, frecuente en el discurso protestante, para otorgar mayor fuerza a las ilustracio-

45 La literatura de la época ofrece un buen panorama. Algunos ejemplos son Rabasa, Emilio. *El cuarto poder y Moneda falsa*. México, Porrúa, 2010; De Campo, Angel. *La Rumba*. México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1979; Gamboa, Federico. *Santa*. México, EMU, 2013.

46 Speckman, *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad*, pp. 251-314. En específico para el contexto sinaloense: Vidales, Mayra. *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el porfiriato*. México, ISM/UAS/Plaza y Valdés, 2009, capítulo “El género y la práctica de la justicia”, pp. 223-287.

47 Smith, Lucio. “El Decálogo. Séptimo mandamiento”. *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo IX, N°3, 3 de junio de 1885, pp. 4-5.

48 *Idem*.

nes: "Los placeres de los hombres viciosos son como los relámpagos en una noche oscura. Estos brillan resplandecientes, sí, por un fugaz instante, pero no pueden guiar en su camino al viajero, pues su brillo momentáneo sólo sirve para hacer la oscuridad más sensible"⁴⁹. Dentro de las consecuencias negativas que anuncian ante tales prácticas, también se incluyen conflictos con la conciencia, muy importante debido al énfasis que esta religiosidad siempre puso sobre el libre albedrío y la necesidad de tener una conciencia irreprochable⁵⁰. La mujer era concebida, como en el catolicismo, como la principal trasmisora de valores a la próxima generación:

"La familia, hé aquí el campo en donde la mujer tiene y debe de ejercer su magisterio y apostolado; [...] la mujer, y en ella la sociedad, encuentran la emancipación, la libertad, la verdadera sabiduría, y la paz que asegura, garantiza y confirma el verdadero progreso intelectual y material, porque 'Donde está el espíritu del Señor, allí está la libertad'"⁵¹.

Es notorio en este texto el uso de conceptos emergentes en relación a la mujer como magisterio, apostolado, emancipación, libertad y progreso intelectual. Aunque la formulación del discurso era facultad del hombre, las mujeres de algunos círculos sociales lo habían asumido como natural y no tenían dificultad de aceptarlo y reproducirlo, como en el siguiente aporte que, como excepción que confirma la regla, fue escrito por una mujer:

"Ella [la mujer cristiana], a semejanza de la violeta, vive tranquila [en el hogar] exhalando los perfumes de su alma en medio de las desgracias que envuelven a la humanidad. Busca para recrearse los castos besos de sus hijos, a los que con afán solícito prodiga los cuidados que le dicta su acendrado amor maternal. [...] Ella, sintiendo su corazón envuelto en los purísimos rayos de la gracia divina, vive feliz en el seno del hogar, templo de la familia, en el cual es virgen, sacerdotisa y reina"⁵².

Este texto está construido utilizando palabras y conceptos del campo semántico religioso como alma, castidad, gracia divina, templo, virgen y sacerdotisa. Hay también una inversión de la realidad, pues en la cotidianidad del hogar la mujer no es virgen sino víctima, no reina sino sierva, incluso sobre su papel simbólico de sacerdotisa pudiera ponerse un discreto signo de interrogación. El dramatismo conclusivo de esta nota nos parece digno de registrarse: "Aleja-

49 Smith, Lucio. "Séptimo mandamiento". *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo IX, N°4, julio de 1885, p. 4.

50 *Idem*.

51 Hurtado, Vicente. "El cristianismo y la familia". *El Faro*. México, Tomo III, N°23, 1 de diciembre de 1887, p. 4.

52 De Loza, Anomar. "La violeta silvestre". *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo IX, N°3, 3 de junio de 1885, p. 8.

da la mujer cristiana del hogar en el que se respira la atmósfera de la piedad, se marchita también en sus afectos y muere para la virtud y la felicidad”⁵³.

El discurso protestante sobre la familia y la mujer no estuvo exento de contradicciones. Por ejemplo, mientras en un aporte se expresa el papel excelso de la mujer en la sociedad: “El lugar que le corresponde á la mujer en la sociedad, es elevado y sublime, y el que trata de degradarla, paga bien cara su osadía”⁵⁴, otro texto reproduce los prejuicios sexistas de su entorno: “Aunque la mujer, por la conformación de sus órganos, por el desarrollo de su cerebro, por la disposición anatómica de sus huesos, por su sensibilidad, por sus sentimientos y por su intelectualidad, parezca diferir radicalmente del hombre”⁵⁵. Esta última nota pretende sustentar el argumento sobre la inferioridad de la mujer en leyes científicas: “La influencia moral del sexo tiene su origen en una serie sucesiva de adaptaciones al medio y que en la actualidad tienen fuerza de ley”⁵⁶. En línea similar de argumentación, en otro de los casos excepcionales donde escribió una mujer, hay una defensa de la condición femenina, aunque dentro del marco de referencia que el pensamiento general y el protestante en particular permitían concebir:

“La mujer *no es una cosa*, es un ente pensador, digna compañera del hombre con quien comparte los pocos goces de la vida actual y las múltiples amarguras de esta mísera existencia. Escrito como está por el dedo de Dios el destino de la mujer, ella tendrá que cumplirlo, á pesar de las rancias preocupaciones y de las bárbaras costumbres dominantes en nuestros días”⁵⁷.

El tema del divorcio también estuvo presente en esta prensa. Dentro de la doble moral que se vivía durante el Porfiriato, donde el hombre podía llevar una vida laxa en cuanto a sus prácticas sexuales sin que recibiera la reprobación social y sin que la ley les consignara una penalización realmente de temerse⁵⁸, las mujeres eran severamente vigiladas y controladas. El siguiente aporte centra su atención en la situación que se estaba viviendo en los Estados Unidos, nación que era considerada modélica por los protestantes:

53 *Idem*.

54 Hurtado, Vicente. “Los males de México, su causa y su remedio”. *El Faro*. México, Tomo III, N°12, 15 de junio de 1887, p. 5.

55 Saldaña, F. A. “La mujer”. *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XXIX, N°49, 7 de diciembre de 1905, p. 7.

56 *Id.*

57 De Barrón, Rufina. “Apuntes”. *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XVII, N°20, 15 de octubre de 1893, p. 2.

58 Señala Speckman: “La legislación revela la existencia de una doble moral. Mientras al varón se le reconocía el deseo sexual y se le otorgaba amplio margen para satisfacerlo, a la mujer se le restringía el ámbito y la finalidad de la sexualidad, encerrándola en los límites del matrimonio”. Speckman, *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad*, p. 44.

“Los matrimonios se hacen y se deshacen allí con una rapidez que pasma; el divorcio es la cosa más común y corriente en algunos Estados, y el hogar, la noble y santa institución de la familia, eje de diamante de toda sociedad, está allí á merced del dinero y la pasión”⁵⁹.

En contraste con el divorcio, en esta contribución la valoración del matrimonio es muy explícita: base de la “dignidad y grandeza de la familia”; generador del “hogar, la noble y santa institución de la familia”; “eje y diamante de la sociedad”⁶⁰.

Temperancia: “sobriedad como señal de inteligencia y espiritualidad”

Moisés González Navarro afirma que “El alcoholismo fue la calamidad nacional que más llamó la atención de la élite porfiriana”⁶¹, y asegura que en la Ciudad de México había en 1895 una cantina por cada 259 habitantes, y que en 1901 contaba con 946 pulquerías diurnas y 365 nocturnas, lo que significaba una por cada 307 habitantes⁶². Este mismo autor señala que el alcoholismo era una de las causas más determinantes de la baja productividad de los trabajadores mexicanos, además de ser la principal causa de criminalidad en el país⁶³. Fue tan sentido el tema, que la misma Iglesia católica, que nunca había sido enfática en la restricción del consumo alcohólico, pues en sus múltiples festividades religiosas era un componente infaltable, en el Congreso Católico de Puebla, reunido en 1903, creó una Sociedad Mexicana Católica de Abstinencia⁶⁴.

Ruiz Guerra informa que el protestantismo fue siempre enfático en este problema y que en 1891 se creó un periódico especializado sobre el tema, llamado *El Defensor del Hogar*, que estuvo a cargo del misionero Lucius C. Smith, aunque subsistió apenas dos años, antes de integrarse como una sección especial en *El Abogado Cristiano Ilustrado*, en 1893⁶⁵. En un aporte de prensa de 1893, los metodistas ofrecieron una especie de definición de lo que concebían como temperancia: “La temperancia consiste en el uso moderado y lícito de lo que aprovecha y la abstinencia total de lo que perjudica”⁶⁶. La prensa protestante señalaba una relación entre temperancia y moralidad. Numerosos artículos se refieren a los estragos que causa el alcoholismo en lo físico y lo moral. El

59 Anónimo. “Una maldición de los Estados Unidos”. *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XXXI, N°50, 12 de diciembre de 1907, p. 7.

60 *Idem*.

61 González, “La vida social”, p. 72.

62 *Ibidem*, pp. 72-73.

63 *Ibidem*, p. 707.

64 *Ibidem*, p. 80.

65 Ruíz Guerra, *Hombres nuevos*, p. 114.

66 Anónimo. “La temperancia”. *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XVIII, N°11, 1 de junio de 1893, p. 95.

lenguaje utilizado denota llamativa rudeza, que en ocasiones comunicaba más desprecio que compasión hacia las víctimas de este vicio, como en el ejemplo siguiente:

“Aunque los borrachos en su ridículo desvarío piensen poseer el valor, la sabiduría, la elocuencia, el patriotismo y todas las virtudes civiles, morales y religiosas, sólo son unos seres despreciables que no sirven ni á su patria, ni á su familia, ni á ellos mismos, ni á ninguna persona en el mundo: pues en todas partes sobran y en ninguna hacen falta”⁶⁷.

Un beodo no podía cumplir eficazmente con el trabajo, otro de los referentes claves de la *eticidad* protestante, por lo que era prácticamente la antípoda del “hombre nuevo” o “regenerado” que aspiraba gestar esta disidencia religiosa, con especial énfasis la metodista. Pero también el periódico presbiteriano *El Faro* publicó muchos artículos donde califica al ebrio con epítetos despectivos, considerándolo también persona indigna y réproba. El siguiente aporte, a pesar de estar escrito en versos rimados, no oculta la violencia del lenguaje contra los ebrios:

“Por el solo placer de una vil copa, / Sus deberes olvida y abandona,
Y sucio en la conciencia y en la ropa, / Todos los vicios con placer abona.
Y en esa tempestad de escepticismo / Que marchitó su juventud primera,
Buscando en la cantina, por sí mismo, / Una estúpida y necia borrachera,
Cayó como demonio en el abismo, / Que ama el infierno y el infierno espera”⁶⁸.

Con la intención de hacer más claro e impactante su mensaje, la prensa protestante recurrió al uso de diversos géneros literarios, como los versos rimados de la nota anterior, al cuento corto, la fábula, los diálogos instructivos entre el sabio y el aprendiz, los anagramas, las adivinanzas, las trivias, entre otros. En el siguiente aporte se representa una personificación del alcohol, quien enlista algunos de los estragos que provoca en el individuo, la familia y el país, para finalmente revelarse como el rey:

“Yo hago que los maridos se rían de la infidelidad de la esposa agena, ¡trabajando, necios! Por la ruina de su propia esposa: por mi causa los jóvenes y los viejos se divierten haciendo epigramas

67 Chávez, José. “El borracho.” *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XIX, N°1, 1 de enero de 1895, p. 4.

68 Netzahualcoyotl. “El ebrio.” *El Faro*. México, Tomo VIII, N°1, 1 de enero de 1892, p. 8.

contra la moral y la religión. [...] Yo aspiro á convertir el mundo en un manicomio, en un circo donde estén encerrados tigres, asnos, puercos, halcones y buitres; quiero sangre, desolación, ruina, liviandades, rencores, guerras, desesperación y blasfemia. [...] -Soy vuestro rey. Yo soy... el alcohol"⁶⁹.

En otra entrada se alude a los efectos del alcohol sobre la calidad moral de las personas al provocar debilitamiento de la conciencia, convirtiendo al borracho en un ser capaz de traspasar cualquier límite:

"El contiene en germen todos los vicios y aun todos los crímenes, pues el que lo sufre es un ser inconsciente sometido al imperio inmediato de su constante excitación nerviosa y capáz, en momento dado, de causar la muerte á su semejante sin darse cuenta de lo que hace"⁷⁰.

Frecuentes notas refirieron el impacto que causaba en los hombres, pero también sobre las familias debido al menoscabo del presupuesto familiar, la violencia doméstica que provocaba, los daños que causaba en la salud, entre otros efectos negativos. Para evitar peores desastres, incluso se contempla la prohibición de ingreso de mujeres a las cantinas, "porque si es malo que un muchacho cualquiera se emborrache, más malo es todavía que la madre de familia, ó la esposa, les dé á los menores de edad el ejemplo bochornoso de entrar á beber allí, pues ellos pueden seguir la enseñanza con toda seguridad"⁷¹.

Diversiones: "no jugar con la crueldad ni el destino"

El tema de las diversiones es en general muy ambiguo y difuso, ya que se puede definir y delimitar lo que es una diversión de maneras muy diferentes, lo que vuelve complejo catalogarlas, o clasificarlas como lícitas e ilícitas. Nos limitaremos en este apartado sólo a dos de repercusiones sociales más recurrentes en el Porfiriato, que fueron además las más referidas por la prensa protestante: la tauromaquia y los juegos de azar, además de externar algunas breves observaciones complementarias sobre otras dos menos referidas, y de impacto social también menor como el baile y la prostitución.

La *eticidad* protestante siempre fue muy estricta en cuanto a las diversiones pasionales, considerándolas como una antinomia a la sobriedad, disciplina, autocontrol y otras virtudes que siempre consideró capitales de su propuesta

69 Méndez, Catulle. "El gran sultán". *El Faro*. México, Tomo XIX, N°20, 15 de octubre de 1903, p. 4.
70 De Nivelles, Jean. "Alcoholismo criminal". *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XVII, N°15, 1 de agosto de 1893, p. 3.

71 Anónimo. "Las mujeres en las cantinas". *El Faro*. México, Tomo XXII, N°18, 15 de septiembre de 1906, p. 3.

religiosa y social. Las diversiones eran temidas por su capacidad de alterar los estándares de conducta moralmente aceptados, trastocar reglas y roles, banalizar valores, promover la permisividad en áreas como la sexualidad, el trabajo, la familia y el servicio religioso. Las diversiones públicas eran desaconsejadas porque provocaban derroche de energía y tiempo, descontrol, gasto excesivo. También se reprobaban insultos, palabras altisonantes, impropiedades y maldiciones que se multiplicaban en eventos masivos como corridas de toros, peleas de gallos, carnavales y géneros menores del teatro como la zarzuela y la revista musical.

González Navarro refiere con detalle cómo durante el Porfiriato las corridas de toros se habían convertido en una pasión descontrolada prácticamente en todas las clases sociales. Las mujeres también compartían esta pasión, incluyendo a Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz⁷². Afirma González Navarro que los políticos del régimen se alarmaban al contemplar a la gente de todos los sectores sociales desplazarse por todos los medios posibles a presenciar las corridas de toros⁷³. Esta era la diversión en la que el público gastaba mayor cantidad de dinero⁷⁴. Ante esta situación de generalizado entusiasmo, es que la prensa protestante arremetió con su denuncia y trató de hacer conciencia de lo brutal y retrógrado que era este tipo de espectáculos, incompatibles con una nación gobernada por una élite ilustrada y modernizadora, impregnada de filosofía positivista y preocupada por la estabilidad y el orden social. En su diatriba crítica, esta prensa no dejó pasar la oportunidad de relacionar los toros con España, y así, directa o veladamente, con el catolicismo y la conquista: “La diversión de los toros nos fue importada de España y queda en el suelo patrio como una maldición de la conquista”⁷⁵.

Esta prensa describió la fiesta de toros como una exaltación de locura, y las plazas taurinas como inmensos manicomios donde los venáticos desataban sus impulsos psicóticos:

“Una fiesta de toros es algo así como una sublevación de manicomio, un festín de caníbales, en que cada espectador desempeña un papel bien triste. La locura producida por las furiosas embestidas de la fiera y el derramamiento de sangre estallan en una gigantesca explosión de vociferaciones, insultos y blasfemias. Los instintos salvajes acallados en muchos organismos por la cultura y las convenciones sociales, se rebelan de improviso

72 González, “Vida social”, p. 741.

73 *Ibidem*, p. 727.

74 *Ibidem*, p. 732.

75 Báez, V. D. “La supresión de las corridas de toros” *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XXXI, N°36, 5 de septiembre de 1907, p. 3.

y se desbordan en inmensa catarata de delirio hasta alcanzar las proporciones de un paroxismo horrible"⁷⁶.

El protestantismo descalificó la tauromaquia como rezago de épocas superadas, por tanto, anacrónica: "No pedimos á la edad de los conventos y castillos los adelantos del siglo XIX; pero tampoco queremos encontrar en éste, los atrasos consiguientes de aquella"⁷⁷. No faltaron tampoco críticas veladas o moderadas al régimen porfirista por su tolerancia a esta diversión: "Es lamentable que lejos de impulsarse la instrucción pública cuyos beneficios para el porvenir nadie pone en duda, se ponga al amparo de sus leyes un espectáculo cuya inmoralidad es patente á toda recta conciencia"⁷⁸.

En el calor de la discusión respecto a la tauromaquia, las notas en el tenor de la siguiente fueron frecuentes en los dos periódicos investigados:

"Es lamentable que lejos de impulsarse la instrucción pública cuyos beneficios para el porvenir nadie pone en duda, se ponga al amparo de sus leyes un espectáculo cuya inmoralidad es patente á toda recta conciencia, malo en sí mismo, y peor en sus consecuencias. No parece sino que México adelanta para después retroceder"⁷⁹.

Un aporte de 1905 incluye la petición de impedir la llegada de más toreros como una medida de "profilaxis moral"; para evitar "infecciones" y nuevos "focos morbosos": "Necesitamos la inmigración sana, la plétórica de ideales de orden y de trabajo; no la disidente, como la de los frailes carlistas; no la perjudicial, como la de los toreros españoles"⁸⁰.

También la práctica de los juegos de azar fue muy criticada por la prensa protestante⁸¹. Este rechazo tuvo una fundamentación teológica, puesto que ya desde el Antiguo Testamento se advertía en contra de jugar o querer conocer el destino, debido a que el conocimiento del futuro era exclusivo del Dios de Israel. También estaban en contra de estos juegos debido a los ambientes de excitación, tensión y ansiedad que generaban, los que con frecuencia descargaban en situaciones violentas, tanto verbales como físicas. Las apuestas correspondientes implicaban arriesgar el sustento familiar, así como descuidar los horarios laborales⁸². La siguiente nota refleja el tenor general de las diatri-

76 *Idem*.

77 Franco, Abraham. "Las corridas de toros". *El Faro*. México, Tomo III, N°15, 1 de agosto de 1887, p. 3.

78 *Ibidem*, p. 7.

79 *Idem*.

80 Anónimo. "Las corridas de toros". *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XXIX, N°1, 5 de enero de 1905, p. 7.

81 González, "La vida social", pp. 312-316.

82 Amestoy, "Ascética protestante y modernidad en el Río de la Plata", p. 18.

bas protestantes contra “el repugnante vicio del juego” que “saliendo de los oscuros antros en que antes yacía vergonzosamente, ha hecho su aparición entre nosotros, no sólo sin antifaz y en pleno día, sino con cínico descaro y de una manera tan inmoral como escandalosa”⁸³. Este aporte de prensa se explayó en diversas consideraciones y consejos respecto a esta diversión tan arraigada en todas las clases sociales. Se refirió también a los efectos dañinos que habían causado en el puerto de Veracruz, donde se propagaron las casas de juego y generaron una gran cantidad de desórdenes de todo tipo, según el autor de la nota, lo que lo decidió a escribir una “carta abierta” el gobernador de este estado portuario, donde entre muchos temas, denunciaba:

“Esta causal, C. Gobernador, es el repugnante vicio del juego que, saliendo de los oscuros antros en que antes yacía vergonzosamente, ha hecho su aparición entre nosotros, no sólo sin antifaz y en pleno día, sino con cínico descaro y de una manera tan inmoral como escandalosa”⁸⁴.

No se puede afirmar que la presión y crítica ejercidas por la prensa protestante, con mucha probabilidad unidas a la liberal y posiblemente a la católica, sea la que condujo a la actuación gubernamental en contra de las casas de juegos, pero lo cierto es que al siguiente año de la publicación de la nota anterior, también apareció la siguiente, en un tono radicalmente opuesto a la anterior:

“La Legislatura del estado de Veracruz ha aprobado una ley en virtud de la cual se prohíben los juegos de azar tales como bacarat, ruleta y monte, haciéndose una sola excepción en favor de las loterías que se verifican bajo concesiones especiales del Estado, para obtener fondos para las instituciones de caridad, establecimientos de instrucción ú obras públicas. Se decretan fuertes penas. [...] El Estado de Veracruz se ha hecho digno de alabanza por las enérgicas medidas que está tomando para desarraigar un gran mal social, y ojalá que hubiera suprimido las loterías al mismo tiempo. Esperamos que su ejemplo tendrá imitadores”⁸⁵.

La prostitución era otra de la “diversiones” extendidas en todas las clases sociales durante el Porfiriato⁸⁶. Fue tema recurrente en el teatro, la literatura, los folletines, las novelas y otros medios. En una sociedad caracterizada por la

83 Anónimo. “El juego en Veracruz”. *El Faro*. México, Tomo VI, N°26, 1 de diciembre de 1890, p. 6.

84 *Idem*.

85 Anónimo. “Noticias varias”, *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, 15 de febrero de 1891, Tomo XV, N°4, p. 3.

86 Garza, J. A. “Tales from the Mexican Underworld: Sex, Crime and Vice in Porfirian Mexico City, 1876-1911”. Tesis de Doctorado en Filosofía, Texan Christian University. Laredo, Texas, 2001, pp. 52-96; Ezcurdía, Manuel. “La meretriz”. Clark de Lara y Speckman, *La República de las letras*, pp. 221-230; Robles, Frida. “La culpa: el caso de una ‘perdida’. Una mirada intelectual a los barrios bajos durante el Porfiriato”. Ponce, María Eugenia (coord.). *Cultura, política y sociedad en el México del siglo XIX. Múltiples miradas*. México, Universidad Iberoamericana, 2016, pp. 187-203.

doble moral, era una actividad considerada necesaria para que los hombres pudieran satisfacer sus impulsos sexuales sin tener que “deshonrar” a señoritas decentes, en tanto que para muchas mujeres representaba una forma de sobrevivencia en una sociedad compleja e injusta. Elisa Speckman señala que “[...] las prostitutas, mujeres al límite de la criminalidad, se presentaban como funcionales, pues su existencia permitía que el resto de las mujeres permanecieran castas”⁸⁷. La “prostituta” estaba tan presente que fue transformada en personaje de novela, siendo sin duda la más conocida por la difusión que alcanzó la protagonista de *Santa*, de Federico Gamboa.

Los protestantes se sintieron compelidos en su campaña moralizante a denunciar esta actividad. Entre sus diversos argumentos siempre sobresalieron dos: por un lado, la exigencia cristiana de mantener matrimonios inmaculados, alejados del adulterio y las prácticas sexuales extraconyugales; por otro, cuidar la salud física y moral de las personas. La moderación sexual, hasta la abstinencia, fueron de los consejos más frecuentes expresados en materia sexual⁸⁸. Advertían:

“Rompe definitivamente los sagrados lazos que unen a los cónyuges, deja desamparados a los infelices hijos, hace sufrir tormentos indecibles a los inocentes y virtuosos, llena el mundo de seres desgraciados, de quienes sus mismos padres se avergüenzan, propaga la más repugnante y temible de todas las enfermedades, y junto con el cuerpo arruina irremediablemente también el alma”⁸⁹.

La moderación sexual, hasta la abstinencia, eran de los consejos más frecuentes expresados por los protestantes en materia sexual. Incluso en una de las frecuentes ocasiones donde los periódicos protestantes reiteraron sus objetivos y compromisos editoriales, lo expusieron de la siguiente manera:

“Combatiremos igualmente el llamado vicio social, ó sea la impureza sexual: puesto que, después de la embriaguez, no hay otro mal más generalizado y más funesto en sus consecuencias. Rompe definitivamente los sagrados lazos que unen a los cónyuges, deja desamparados a los infelices hijos, hace sufrir tormentos indecibles a los inocentes y virtuosos, llena el mundo de seres desgraciados, de quienes sus mismos padres se avergüenzan, propaga la más repugnante y temible de todas las enfermedades, y junto con el cuerpo arruina irremediablemente también el alma”⁹⁰.

87 Speckman, *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad*, p. 168.

88 Weber, en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (p. 120), ya había destacado esta tendencia entre los protestantes.

89 Anónimo. “La temperancia”. *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XVII, N°11, 1 de junio de 1893, p. 4.

90 *Idem*.

Los protestantes destacaron la “doble amenaza” para la salud física y la moral, llevando además aparejado el empobrecimiento económico y el menoscabo de la dignidad: “la prostitución y el desenfreno reinan soberanamente; grosera, repugnante y odiosa en las clases bajas, donde hay suciedad en el cuerpo, en el vestido y en el alma”⁹¹.

Los protestantes destacaron en casi todos sus textos sobre el tema la “doble amenaza” de la prostitución para la salud física y la moral de los individuos y la sociedad, llevando además aparejado el empobrecimiento económico y el menoscabo de la dignidad:

“¿Y qué diremos de la prostitución en nuestras grandes ciudades? ¡Ah! Este es un capítulo muy triste que no quisiéramos tocar. Los que viven en la ciudad de México y transitan un poco por cualquier parte de ella son testigos de las grandes amenazas que para la integridad y moralidad de nuestra juventud hay en donde quiera. Las casas de pecado no están guardadas por rejas de acero para los menores de edad; la prostitución y el desenfreno reinan soberanamente; grosera, repugnante y odiosa en las clases bajas, donde hay suciedad en el cuerpo, en el vestido y en el alma”⁹².

La prensa protestante reaccionó con indignación cuando en grupos gubernamentales y otros de la sociedad civil se habló de la necesidad de reglamentar la prostitución, pues consideró que reglamentarla significaba una forma de reconocerla, aprobarla y, en cierto sentido, promoverla. Su postura fue diametralmente opuesta: “No es deber de los gobiernos vigilarla y reglamentarla, sino procurar extirparla completamente, empleando para ello todos los medios legítimos que estén á su alcance”⁹³.

También sobre el baile manifestaron los protestantes muchas reservas, especialmente debido a la excitación sexual que podría generar el contacto entre los cuerpos de los danzantes, difícil de controlar, lo que iba en contra de su propósito de autodominio⁹⁴. El siguiente aporte en versos rimados es un elo-cuente apelativo a evitar el baile debido a lo anteriormente expuesto:

“Soy incivil, lo confieso; / Mas por mi rudo entender
Sé que el hombre y la mujer / Siempre son de carne y hueso:
Y que este humano conjunto, / Después de que nace y crece,

91 Mendoza, Vicente. “Necesidad de emprender una cruzada en pro de la pureza personal y social!” *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XXXI, N°36, 5 de septiembre de 1907, pp. 3-5.

92 *Idem*.

93 *Idem*.

94 País, Pedro. “El baile!” *El Abogado Cristiano Ilustrado*. México, Tomo XXVIII, N°5, 4 de febrero de 1904, p. 2. Este poema había sido publicado también por *El Faro*. México, Tomo XVI, N°21, 1 de noviembre de 1900, p. 4.

Al fósforo se parece, / Que se entrega y arde al punto.
Pues bien, el que así procura / Bailar en estrecha unión,
Su inflamable corazón / ¿Quién de incendios lo asegura?
La heroica virtud no niego; / Mas me parece imposible
Que se vuelva incombustible / La estopa en medio del fuego"⁹⁵.

Desde estas anotaciones queda evidente que el discurso de la prensa protestante desaprobó la mayoría de las actividades de diversión que rompían el dique moral de control y autocontrol generando alteración de los roles socialmente asignados.

El trabajo: "camino de perfeccionamiento espiritual y moral"

El protestantismo entendió el trabajo en su función económica de productor de riqueza y demás bienes necesarios, pero también le confirió una dimensión religiosa como mandato de Dios y forma de existencia en el mundo⁹⁶ y *Beruf* (llamamiento, profesión), como de manera precisa lo expuso Max Weber, quien consideró que la influencia del protestantismo en la concepción del trabajo también motivó regulaciones en otras áreas de la vida. La disciplina ascética del protestantismo favoreció el estilo de vida burgués y racional que sería otro distintivo de su *eticidad*. La fundamentación religiosa de la conducta protestante respecto al trabajo chocó con una cultura mexicana que no tenía como prioridades el trabajo disciplinado, la racionalización del tiempo y la austeridad. Pero no se amedrentaron ante el desafío, y su prensa nunca dejó de ejercer su cometido crítico, correctivo y pedagógico. También compartió consejos prácticos sobre el buen uso de los salarios, externó denuncias contra malas condiciones laborales y el trabajo infantil, entre otros temas. La alta valoración del trabajo quedó manifiesta en múltiples aportes periodísticos en el tenor del siguiente: "Creemos que el trabajo honrado no sólo satisface las necesidades de la vida social del individuo, sino que también es una escuela de perfeccionamiento intelectual y moral"⁹⁷.

Fueron insistentes en estimular el perfeccionamiento moral en relación al trabajo, planteando una especie de máxima de la que nunca pudieron o quisieron apartarse: "Y así como el hombre trabaja en la industria y en las ciencias, así debe trabajar y avanzar en el perfeccionamiento de su carácter moral"⁹⁸. Desde esta convicción, la atención se centró con frecuencia no sólo en el trabajo, sino también en el trabajador, lo que le otorgó mayor concreción y emotividad a su discurso. Afirmaban que elevar la moral y el espíritu de los trabajadores

95 *Ibidem*, p. 4.

96 Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, p. 130.

97 Granados, E. N. "México se hunde". *El Faro*. México, Tomo XXIII, N°4, 15 de febrero de 1907, p. 8.

98 Arellano, P. "¡Anda!". *El Faro*. México, Tomo VIII, N°17, 1 de septiembre de 1892, p. 5.

conllevaba una elevación de la nación: “La fuerza, el poder productivo, la vida de la nación, residen en la clase trabajadora. Todo lo que eleva al espíritu, los propósitos y la moralidad de aquella clase, eleva á la nación”⁹⁹. La alta valoración del trabajo quedó manifiesta en diversos aportes periodísticos en el tenor del siguiente:

“Creemos que el trabajo honrado no sólo satisface las necesidades de la vida social del individuo, sino que también es una escuela de perfeccionamiento intelectual y moral. Los pueblos, para ser grandes y poderosos, deben ser laboriosos, teniendo por la más alta nobleza recibir en sus manos callosas el producto que han ganado con el sudor de su frente, más bien que el resultado de especulaciones perniciosas que han enriquecido á los empresarios sin conciencia y empobrecido á la perezosa codicia”¹⁰⁰.

También incluyeron en su discurso el uso responsable del salario. Algunos colaboradores llegaron a evaluar la condición moral de las personas en función de si eran o no ahorrativas: “Hay solamente dos clases de hombres en el mundo, los que han economizado, y los que han gastado”¹⁰¹. En este tenor, las secciones de consejos prácticos y las editoriales contribuyeron a reforzar el tema: “Algunas de las más nobles calidades de la naturaleza humana, como la honradez, la justicia, la liberalidad y la caridad, tienen una relación íntima con el uso del dinero”¹⁰².

Creyeron que elevar la moral y el espíritu de los trabajadores conllevaba implícita una elevación de la nación:

“La fuerza, el poder productivo, la vida de la nación, residen en la clase trabajadora. Todo lo que eleva al espíritu, los propósitos y la moralidad de aquella clase, eleva á la nación; y por otro lado, todo lo que perjudica al espíritu ó la moralidad del trabajador, daña a la nación en una parte vital”¹⁰³.

Los protestantes veían en estrecha relación el trabajo y el ahorro. Aconsejaban debería destinarse una porción del salario al ahorro, virtud medular de esta tradición religiosa. Era tan fuerte esta consigna, que algunos autores de prensa llegaron a diferenciar maniqueamente la condición moral de las personas en función de si eran o no ahorrativas:

99 Anónimo. “El evangelio amigo del trabajador”. *El Faro*. México, Tomo VI, N°26, 1 de diciembre de 1890, p. 2.

100 Granados, E. N. “México se hunde”. *El Faro*. México, Tomo XXIII, N°4, 15 de febrero de 1907, p. 8.

101 Anónimo. “El dinero, usos y abusos de él”. *El Faro*. México, Tomo IV, N°17, 1 de septiembre de 1888, p. 2.

102 *Idem*.

103 Anónimo. “El evangelio amigo del trabajador”. *El Faro*. México, Tomo VI, N°26, 1 de diciembre de 1890, p. 2.

"Todo hombre que vive sin ninguna provisión para el porvenir, es necesariamente un hombre sin influencia, y más aun, es el siervo de aquel que ha sabido guardar sus bienes. Hay solamente dos clases de hombres en el mundo, los que han economizado, y los que han gastado"¹⁰⁴.

Era tan acentuada esta tradición sobre el responsable uso de los recursos económicos que la prensa mantuvo siempre su espacio abierto para aportes que reforzaran esta vocación. En las secciones de consejos prácticos, así como en las editoriales, fueron siempre frecuentes notas como la siguiente:

"El uso que un hombre hace del dinero, el modo de ganarlo, cuidarlo y gastarlo, es una de las mejores pruebas de su buen juicio. Algunas de las más nobles calidades de la naturaleza humana, como la honradez, la justicia, la liberalidad y la caridad, tienen una relación íntima con el uso del dinero, y por otra parte, la avaricia, el fraude, la injusticia y el egoísmo se muestran en aquellos que aman sobremanera el dinero"¹⁰⁵.

Fueron escasos los aportes que abordaron temas como el papel del gobierno en la regulación laboral, la formación de sindicatos, los efectos negativos de la industria sobre el medio ambiente y la salud, etcétera, temas que sí abordó la prensa liberal, la anarquista, e incluso la católica. El siguiente aporte sobre el trabajo infantil debe ser considerado más una excepción que una tendencia dentro de la prensa protestante:

"No solamente en México, sino también en los Estados Unidos, lo formidable de la lucha por la vida, el egoísmo, la carencia de sentimientos paternales en las clases bajas de la sociedad, ó lo que se quiera, lanzan á los niños, á esos hombres del mañana, en la edad de los juegos, y de las sonrisas inocentes, á trabajos superiores y nocivos á sus débiles fuerzas, y esos niños que apenas salidos de la lactancia son arrojados al taller para aumentar el jornal que percibe el padre verdadero ó postizo, resultan á la postre, si llegan á vivir, anémicos de fuerza física y exhaustos de potencia intelectual porque la escuela no existió para ellos"¹⁰⁶.

El trabajo se expuso como actividad de crecimiento personal, formativo del carácter y base del sustento familiar, utilizando un lenguaje cargado semánticamente de tintes religiosos, poco análisis crítico y fuertes tendencias moralizantes.

104 Anónimo. "El dinero, usos y abusos de él". *El Faro*. México, Tomo IV, N°7, 1 de septiembre de 1888, p. 2.

105 *Idem*.

106 Garza, Miguel Z. "Las huelgas en la república". *El Faro*. México, Tomo XXIII, N°4, 15 de febrero de 1907, p. 2.

CONCLUSIONES: UNA *ETICIDAD* PROTESTANTE PARA UNA SOCIEDAD POR CONQUISTAR

El discurso de la prensa protestante sobre la *eticidad* fue simple en su nivel connotativo de comunicación, con escasas pretensiones de abordar dimensiones filosóficas de la ética y la moral, a diferencia de otros entornos de reflexión como el académico, jurídico, científico, político o educativo. Se caracterizó este discurso por sus constantes referencias al texto bíblico, pretendiendo basar sus enseñanzas en lo que consideraban la voluntad de Dios.

Los protestantes atribuían el bajo nivel moral de la población mexicana a la influencia hispánica-católica de más de tres siglos, a la que reprochaban no haberse preocupado por educar en las virtudes cristianas, sino al contrario, fomentar la laxitud moral y espiritual. Es por ello que la prensa protestante ofreció un discurso directo y combativo contra los valores católicos. Sus temas fueron expuestos con frecuencia en un lenguaje florido, en ocasiones ampuloso, queriendo ser elegante, propio también de una época que en lo literario popular seguía siendo marcada por el barroquismo¹⁰⁷. La adjetivación era abundante y usaron muchas metáforas e imágenes bíblicas. Sus recursos literarios y discursivos fueron limitados, pero lo suficientemente variados y bien aplicados para lograr diversidad en sus textos.

El discurso era más apelativo que demostrativo, señalando condiciones cotidianas consideradas patológicas en sí, como la embriaguez, la prostitución, la pobreza, la pereza y la criminalidad, pero sin suficiente rigor analítico por llegar a descubrir las causas estructurales de su existencia, quedándose al nivel de la denuncia. En este sentido, este discurso servía tanto para descalificar la religiosidad católica dominante como para promover la disidente protestante exaltando los beneficios que prometía. Sin duda, esta prensa se entendió a sí misma como parte de una cruzada religiosa bajo el convencimiento de que “la oscuridad va pasando y ya brilla la luz verdadera”.

107 Tola de Habich, Fernando. “Propuesta para una periodización generacional de la literatura mexicana del siglo XIX”. Clark de Lara y Speckman (eds.). *La República de las letras*, pp. 203-220.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

El Abogado Cristiano Ilustrado. Ciudad de México, Tomo IX, N°3, 3 de junio de 1885; Tomo IX, N°4, julio de 1885; Tomo XV, N°4, 15 de febrero de 1891; Tomo XVIII, N°11, 1 de junio de 1893; Tomo XVII, N°15, 1 de agosto de 1893; Tomo XVII, N°20, 15 de octubre de 1893; Tomo XIX, N°1, 1 de enero de 1895; Tomo IX, N°3, 3 de junio de 1885; Tomo XXVI, N°2, 9 de enero de 1902; Tomo XXVIII, N°5, 4 de febrero de 1904; Tomo XXIX, N°1, 5 de enero de 1905; Tomo XXIX, N°49, 7 de diciembre de 1905; Tomo XXX, N°14, 5 de abril de 1906; Tomo XXXI, N°36, 5 de septiembre de 1907; Tomo XXXI, N°50, 12 de diciembre de 1907; Tomo XXXVI, N°26, 1 de julio de 1909.

El Faro. Ciudad de México, Tomo III, N°12, 15 de junio de 1887; Tomo III, N°15, 1 de agosto de 1887; Tomo III, N°23, 1 de diciembre de 1887; Tomo IV, N°17, 1 de septiembre de 1888; Tomo VI, N°26, 1 de diciembre de 1890; Tomo VI, N°26, 1 de diciembre de 1890; Tomo VIII, N°1, 1 de enero de 1892; Tomo VIII, N°17, 1 de septiembre de 1892; Tomo XIX, N°20, 15 de octubre de 1903; Tomo XXII, N°18, 15 de septiembre de 1906; Tomo XXIII, N°4, 15 de febrero de 1907.

La Sociedad Católica. Ciudad de México, Año 1, Tomo I, 1869.

Bibliografía

Amestoy, Norman Rubén. "Ascética protestante y modernidad en el Río de la Plata (1875- 1900)". *Revista Teología y Cultura*, Año 4, Vol. 8, 2007, pp. 7-22.

Amestoy, Norman Rubén. "Protestantismo, piedad y ética". *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, Vol. LIII, N°155, 2011, pp. 43-74.

Báez-Camargo, Gonzalo. *Genio y figura del metodismo wesleyano*. México, CUPSA, 1962.

Bastian, Jean-Pierre. "Sociedades protestantes y modernidad liberal". Bastian, Jean-Pierre (coord.). *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 68-148.

Bastian, Jean-Pierre. *Historia del protestantismo en América Latina*. México, CUPSA, 1986.

Blancarte, Roberto (coord.). *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: Importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Camarillo, María Teresa. "Publicaciones periódicas religiosas del último tercio del siglo XIX". Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (eds.). *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. Volumen 2. *Publicaciones periódicas y otros impresos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 131-144.

Cervantes-Ortiz, Leopoldo. *Juan Amador. Pionero del protestantismo mexicano*. México, CUPSA/ CTdeM/Cenpromex, 2017.

Conger, Robert D. "Porfirio Díaz and the Church Hierarchy, 1876-1911". Tesis para optar al grado de Doctor of Philosophy in Ibero American Studies. University of New Mexico. Albuquerque, 1985.

Corpus, Ariel. "Soldados de plomo. Las ideas protestantes de *El Faro* durante

el Porfiriato, 1885- 1900". Tesis de Licenciatura en Ciencias Históricas. Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, México, 2006.

Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México. El Porfiriato*. México y Buenos Aires, Hermes, 1985 [1965].

Daniélou, Jean. *Dios y nosotros*. Madrid, Cristiandad, 1973.

De Campo, Ángel. *La Rumba*. México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1890.

Díaz Patiño, Gabriela. *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*. México, El Colegio de México, 2016.

Ezcurdia, Manuel. "La meretriz". Clark de Lara, Belem y Speckman, Elisa (eds.). *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. Volumen 2. *Publicaciones periódicas y otros impresos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 221-230.

Fernández Eligio, Iván Eduardo. "Relaciones entre católicos y protestantes mediante la prensa en el Estado de México en la década de 1890". *Metáforas al Aire*, N°0, enero-junio, 2018, pp.95-105. <http://metaforas.uaem.mx/wp-content/uploads/2018/05/ART-LIBRE-4-rel-cat-y-prot-FERNANDEZ.pdf>

Gamboa, Federico. *Santa*. México, EMU, 2013.

Garza, James Alex. "Tales from the Mexican Underworld: Sex, Crime and Vice in Porfirian Mexico City, 1876-1911". Tesis de Doctorado en Filosofía, Texan Christian University. Laredo, Texas, 2001.

González, Moisés. "La vida social". Cosío Villegas, Daniel (coord.). *Historia moderna de México. El Porfiriato*. Vol. 4. México y Buenos Aires, Hermes, 1970.

González Díaz, Sofía. "Científicos pero también religiosos: *El Abogado Cristiano Ilustrado*, periódico de la Iglesia Metodista Episcopal de México (1880-1910)". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. México, 2010. https://tesiunam.dgb.unam.mx/F?func=direct¤t_base=TES01&doc_number=000653665

Guerra, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010 [1982].

Iglesia Metodista de México. *Plan Rector Nacional de Estudio de la IMMAR*. Tomo III. Área Nacional de Desarrollo Cristiano, 2015.

Martínez García, Carlos. *Albores del protestantismo mexicano en el siglo XIX*. México, CUPSA, 2015.

Mehl, Roger. *Ética católica y ética protestante*. Barcelona, Herder, 1973.

Mendoza García, Leticia. "La prensa metodista en México (1877-1914)". *Protesta y Carisma*, Vol. 2, N°3, 2022, pp. 1-30. <http://www.revistaprotestaycarisma.cl/index.php/rpc/article/view/40/52>

Morales Becerra, Alejandro. "La tolerancia religiosa en las primeras décadas del siglo XIX en México". *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. www.juridicas.unam.mx

Moreno Chávez, José. *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la*

Arquidiócesis de México, 1880-1920. México, El Colegio de México, 2013.

Ortega Aguilar, Penélope. *"El Abogado Cristiano Ilustrado y El Faro: la prensa protestante de la época ante el Porfiriato"*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2007.

Pani, Erika. "Una ventana sobre la sociedad decimonónica: los periódicos católicos (1845-1857)". El Colegio de México, 1996. www.cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/1054/1/199699P113.pdf

Pani, Erika. "Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910". Agostini, Claudia y Speckman, Elisa (comps.). *Modernización, tradición y alteridad. La ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 143-159.

Pérez Montfort, Ricardo; Del Castillo, Alberto y Piccato, Pablo. *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México, Plaza y Valdés, 1997.

Pinckaers, Servais. *Las fuentes de la moral cristiana. Su método, su contenido, su historia*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1988 [1985].

Plasger, Georg. "Gottes erwählendes Handeln" *Johannes Calvins Theologie - Eine Einführung*. Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 2008.

Rabasa, Emilio. *El cuarto poder y Moneda falsa*. México, Porrúa, 2010.

Robles, Frida. "La culpa: el caso de una 'perdida'. Una mirada intelectual a los barrios bajos durante el Porfiriato". Ponce, María Eugenia (coord.). *Cultura, política y sociedad en el México del siglo XIX. Múltiples miradas*. México, Universidad Iberoamericana, 2016, pp. 187-203.

Roldán, Alberto F. "Características de la ética reformada. Una introducción al tema". *Teología y Cultura*, Vol. 23, N°2, Año 18, octubre 2021, pp. 143-153.

Ruiz Guerra, Rubén. *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*. México, Colecciones Universitarias Planeta, 1992.

Ruiz Guerra, Rubén. "Las fuentes para el estudio del protestantismo en México. El caso del periodismo metodista, 1876-1930". Connaughton, Brian F. y Lira, Andrés (coords.). *Las fuentes eclesiológicas para la historia social de México*. México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora/El Colegio de México, pp. 381-396.

Santillán, Gustavo. "La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia religiosa en México (1821-1827)". Matute, Álvaro; Trejo, Evelia y Connaughton, Brian (coords.). *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. México, Porrúa, 1995, pp. 175-198.

Símbolos doctrinales de la Iglesia. Credos, confesiones y catecismos de la Iglesia Nacional Presbiteriana de México. México, El Faro, 2014.

Soberanes Fernández, José Luis. "De la intolerancia a la libertad religiosa en México". www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/175/25.pdf.

Speckman Guerra, Elisa. *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Tenorio Trillas, Mauricio y Gómez Galvarriato, Aurora. *El Porfiriato*. México, Fondo de Cultura Económica/CIDE, 2006.

Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Tomo I. Barcelona, Crítica, 1989.

Tola de Habich, Fernando. "Propuesta para una periodización generacional de la literatura mexicana del siglo XIX". Clark de Lara, Belem y Speckman, Elisa (eds.). *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. Volumen 2. *Publicaciones periódicas y otros impresos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 203-220.

Velasco, Gustavo A. *Metodismo mexicano. Periodos iniciales*. México, Sociedad de Estudios del Metodismo en México, 1974.

Vidales, Mayra. "El género y la práctica de la justicia". Vidales, Mayra. *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el porfiriato*. México, ISM/UAS/Plaza y Valdés, 2009, pp. 223-287.

Viviendo la fe. Metodistas en México, 1873-2000. México, CUPSA, 2015.

Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México, Colofón, 1998.

Walker, Williston. *Historia de la iglesia cristiana*. Kansas City, Casa Nazarena de Publicaciones, 1988.

Recibido el 3 de marzo del 2023

Aceptado el 11 de abril del 2023

Nueva versión: 1 de mayo del 2023